

Hermandad Sacramental, Esclavitud y
Venerable Cofradía de Penitencia de
NTRO. PADRE JESÚS CAUTIVO Y RESCATADO
(VULGO MEDINACELI)
Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA TRINIDAD
Parroquia de Maria Auxiliadora
Secretario: Calle Veier s/n

arroquia de Maria Auxiliador Secretaria: Calle Vejer s/n 11510 Puerto Real

Puerto Real, Febrero 2012

En cumplimiento de lo establecido en nuestros Estatutos, esta Esclavitud, como Hermandad Sacramental y Cofradía de Penitencia, efectuará Estación de Penitencia el próximo Jueves Santo 05 de Abril. (D.M.)

Los Hermanos/as que no puedan acompañar a nuestro Titular y deseen contribuir con un DONATIVO, para sufragar los gastos de la salida procesional deberán utilizar el BOLETIN Nº 1 y entregarlo personalmente.

Los Hermanos/as que deseen acompañar a nuestro Titular, vistiendo TÚNICA, ANTIFAZ y CIRIO, deberán de rellenar el Boletín Nº 2 y entregarlo antes del 29 de febrero en la Secretaria de la Hermandad.

Los Hermanos/as que deseen acompañar a nuestro Titular, en la penitencia detrás del paso deberán solicitar la TARJETA DE SITIO, con el Boletín Nº 3 adjunto y entregarlo antes del 23 de Marzo en la secretaria de la Hermandad. La numeración de la tarjeta de sitio, se hará por riguroso orden de antigüedad,

La entrega de la TARJETA y la VELA DE PENITENCIA se hará en la secretaria de la Hermandad, durante los días 26 al 30 de Marzo ambos inclusive, de 18:30 a 20:00 h. El donativo será la <u>VOLUNTAD</u>.

ES OBLIGATORIO LLEVAR EL ESCAPULARIO DE LA HERMANDAD Y VESTIR DE OSCURO EN LA SALIDAD PROCESIONAL.

LA RECOGIDA DE TÚNICAS para los Hermanos/as que salieron el año anterior, se harán desde el 05 al 16 de Marzo, de lunes a viernes de 18:30 a 20:00 h.

Los Hermanos/as que NO salieron el año anterior y lo hacen por primera vez, deberán retirar la túnica los días 19 al 30 de Marzo ambos inclusive de lunes a viernes de 18:30 a 20:00 h.

SE ESTABLECE COMO CUOTA DE SALIDA UN MINIMO DE 15 EUROS

La devolución de túnicas deberá hacerse durante los días 09 al 19 de Abril, ambos inclusive y de lunes a viernes en horario de 18:30 a 20:00 h. Transcurrida dicha fecha, se pasará a recoger a domicilio, cobrándose la cantidad de 4 Euros por el servicio.

LA SALIDA SE EFECTUARÁ DESDE LA IGLESIA PARROQUIAL DE MARÍA AUXILIADORA.

(Ver por detrás)

BOLETIN N° 1 DONATIVO	
El Hermano/aFecha nac	
Con domicilioD.N.I	
No puede acompañar en penitencia a nuestro Titular y contribuye con la limosna que se indica.	
Entrega como limosnaeuros Puerto Real, ade2012	
Firma Entregar personalmente en la Secretaria Hermandad.	
BOLETIN N° 2 SOLICITUD DE TÚNICA	
El Hermano/aFecha nac	
Con domicilio D.N.I	
Solicita TÚNICA para acompañar a nuestro Titular en la Estación Penitencial.	
Entrega como limosnaeuros Puerto Real, ade2012	
Firma Entregar en la Secretaria Hermandad, antes del 29 de Febrero.	
BOLETIN N° 3 SOLICITUD DE TARJETA	
El Hermano/a N°	
Con domicilio D.N.I	
Solicita LA TARJETA para acompañar a nuestro Titular en la Estación Penitencial, en el sitio asignado	lo.
Entrega como limosna voluntariaeuros Puerto Real, ade2012 Firma	
Entregar en Secretaria Hermandad, antes del 23 de Marzo.	